



Oficio No.129-GNGSST-OP-SG-2021

Bogotá, D.C, 23 de abril de 2021

Doctor
LUIS GONZALO COMBA TORRES
Secretario General (E)
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Informe de evaluación técnica definitiva oferta presentada por JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA – SERVITEC S.Y.S SUMINISTROS Y SERVICIOS, para el Proceso MiC-0004SG2021

Reciba un cordial saludo doctor Comba:

En cumplimiento de lo ordenado en el oficio N° 369-GNGC-SG-2021, nos permitimos remitir el resultado de la evaluación técnica definitiva de la oferta presentada por JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA – SERVITEC S.Y.S SUMINISTROS Y SERVICIOS., para el Proceso MiC-0004-SG2021, cuyo objeto es contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el nivel central, Regional Bogotá y Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Especificaciones Técnicas que debe cumplir el Servicio

En lo relacionado con el numeral 3.1 de los estudios previos, sobre especificaciones técnicas que debe cumplir el servicio:

La entidad solicita	Evaluación	Subsanación
Las especificaciones técnicas del numeral 3.1 en el cual se relaciona el listado de extintores y el servicio requerido para cada uno.	El oferente remitió documento en el cual hace la descripción detallada y completa del servicio requerido por la entidad "Especificaciones técnicas de los bienes y servicios" y otro donde certifica el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas "Obligaciones del Contratista" CUMPLE	No aplica

Resultado verificación Especificaciones Técnicas que debe cumplir el servicio: CUMPLE

Documentación Técnica para presentar con la oferta

En lo relacionado con el numeral 3.5 de los estudios previos sobre documentación técnica para presentar con la oferta:

Item	La entidad solicita	Evaluación	Subsanación
1	Carta del proponente en donde manifieste que cumplirá con la capacitación teórico- práctica mínimo de dos (2) horas en el manejo de los extintores, teoría y extinción del fuego.	El oferente remitió documento en donde manifiesta que cumplirá con la capacitación de las 2 horas en el manejo de los extintores, teoría y extinción del fuego. CUMPLE	No aplica



2	El oferente deberá remitir hoja la hoja de vida de la persona que va a dictar la capacitación, relacionada con los extintores, las normas aplicables, recomendaciones de cuidado, uso y mantenimiento de cada uno de los equipos	El oferente remitió hoja de visa del Sr Javier Alexander Zorro quien acredita capacitación en MANEJO DE EXTINTORES Y RESPUESTA A CONATOS DE INCENDIO. SILF LTDA. CUMPLE	No aplica
3	Los oferentes deberán presentar el certificado de distribuidor autorizado de Agente limpio HCFC-123	El oferente remitió certificación de la empresa Seguridad Industrial Línea de Fuego como proveedor de Polvo químico seco tipo ABC, BC y HCFC123, (agente limpio-Solkaflam) a la empresa de Javier Zorro. CUMPLE	No aplica
4	El oferente debe entregar un acta o manifiesto de recolección, transporte de los residuos químicos entregados a gestor externo autorizado del último año.	Remitió certificación de Descont en la cual informa que la empresa Javier Zorro tiene contratados los servicios de recolección, transporte, manipulación y disposición final de los residuos, con frecuencia de recolección trimestral. NO CUMPLE	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente no remitió acta o manifiesto de Recolección , transporte de los residuos químicos entregados a gestor externo autorizado del último año. Remitió factura No. FES1387996 del 29 de diciembre del 2020 con la empresa DESCONT de recolección de 1 KG de residuos integrales, la cual no corresponde a lo solicitado por la entidad. NO CUMPLE
5	El oferente debe presentar la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2020 y el plan de mejora correspondiente.	Remitió comunicación en la cual informa que de acuerdo con la Resolución 312 del 2019 por ser independiente no está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del Decreto 1072 de 2015. CUMPLE	No aplica



6	El proponente deberá adjuntar hasta tres (3) certificaciones de contratos que incluyan la recarga o mantenimiento de extintores de características iguales o similares, celebrados y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto total para el cual presenta oferta, expresado en S.M.M.L.V.	El oferente remitió certificación de la Gobernación de Cundinamarca, del 25 de enero de 2019, del contrato SMC-GB044/2018, por valor de \$21.967.400. También remitió carta al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitando la certificación del contrato 009-SG2020, cuyo valor fue de \$9.331.000 CUMPLE	No aplica
---	---	---	-----------

Resultado verificación Documentación técnica para presentar con la oferta: **RECHAZADO**

Experiencia mínima acreditada o certificada

En lo relacionado con el numeral 3.7 de los estudios previos, sobre experiencia mínima acreditada o certificada:

Item	La entidad solicita	Evaluación	Subsanación
	El proponente podrá adjuntar hasta tres (3) certificaciones de contratos que incluyan la recarga o mantenimiento de extintores de características iguales o similares, celebrados y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto total para el cual presenta oferta, expresado en S.M.M.L.V.	El oferente remitió certificación de la Gobernación de Boyacá, del 25 de enero de 2019, del contrato SMC-GB-044/2018, por valor de \$21.967.400, cuyo objeto es la adquisición de kit de herramientas, botiquín y recarga, nivelación y mantenimiento de extintores para las diferentes sedes de la Gobernación y para los vehículos livianos, pesados y maquinaria del Departamento de Boyacá, que no permite evidenciar el valor correspondiente a la recarga de los extintores. El oferente Remitió carta al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitando la certificación del contrato 009SG-2020, cuyo valor fue de \$9.331.000. Teniendo en cuenta la Nota del numeral 3.7 Experiencia mínima certificada o acreditada donde indica: (...) <i>"En caso, de contratos celebrados con el Instituto Nacional de Medicina Legal, se deberá aportar el número y año del contrato. No es necesario aportar el contrato (artículo 9 del Decreto 019 de 2012)."</i> (...) CUMPLE	No aplica

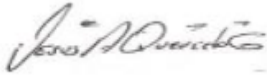
Resultado verificación de experiencia mínima acreditada: **CUMPLE**

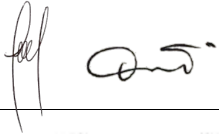
Resultado evaluación técnica: Para el proceso MIC0004-SG-2021, la oferta de JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA – SERVITEC S.Y.S SUMINISTROS Y SERVICIOS se **RECHAZA**, de acuerdo al numeral 2.5.1 CAUSALES DE RECHAZO, literal V del Documento Complementario de la Invitación Pública, estableció *"Si la propuesta no cumple con todas las exigencias (técnicas, jurídicas y económicas), establecidas en la invitación pública y no subsana hasta el momento establecido para ello (Parágrafo 1º., artículo 5 de la Ley 1882 de*



2018).” Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, no subsanó en su totalidad la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes relacionados en los cuadros de subsanación.

Atentamente,

 Mónica Esperanza Perdomo Morales Profesional Especializado Forense Grupo Administrativo y Financiero Regional Bogotá	 Carlos Humberto Pedraza Poveda Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 Robinson Didiher Lozano Pérez Técnico Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	 Jesús Antonio Quevedo Garay Técnico Regional Oriente
 Néstor Raúl Garzón Rodríguez Coordinador (E) Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Humberto Pedraza Poveda – Profesional Especializado GNGSST Robinson Lozano Pérez-Técnico GNGSST Jesús Antonio Quevedo Garay-Técnico Regional Oriente		2021-04-23
Revisó	Mónica Esperanza Perdomo Morales- Profesional Especializado Forense GRAF-DRBO		2021-04-23
Aprobó	Néstor Raúl Garzón Rodríguez - Coordinador (E) GNGSST		2021-04-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			